

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Directores de:

DAPGUILAB S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la empresa DAPGUILAB S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La presentación y preparación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Responsabilidad sobre del Comisario.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimientos.

En cuanto se refiere a la documentación contable, Financiera y Legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Ley de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los Estados Financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DAPGUILAB S.A. Al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; el correspondiente Estado de sus Operaciones, Evaluación del Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre control interno

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía a determinado adecuados procedimientos de control interno, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración en mi opinión salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Opinión sobre resultados del Ejercicio

Como se puede ver en los estados financieros existe un incremento en la ventas de 119% en base al año anterior, obteniendo un incremento en las utilidades en un 647% con referencia al año 2014.

La Administración de la empresa ha realizado un efectivo trabajo, como reflejo de esto se confirma la utilidad obtenida en el ejercicio fiscal año 2015.

De los Estado Financieros:

DAPGUILAB S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en Dolares Americanos)

	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS				
ACTIVOS - CORRIENTES				
Caja	200	-	200	0%
Bancos	3.638	2.426	1.212	50%
Cuentas por Cobrar Clientes	8.820	14.300	(5.480)	-38%
Cuentas por Cobrar Deudores Varios	6.134	-	6.134	0%
Inventarios	10.000	-	10.000	0%
Total Activos Corrientes	28.792	16.726	12.066	72%
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Impuesto Renta Anticipado	825	593	232	39%
Gastos no Deducibles	1.880	-	1.880	0%
Total Activos No Corrientes	2.705	593	2.113	0
TOTAL DE ACTIVOS	31.497	17.318	14.179	82%
PASIVOS				
PASIVOS - CORRIENTES				
Cuentas por Pagar	9.000	6.869	2.131	31%
Proveedores	11.040	8.711	2.329	27%
I R / Retenciones en la Fuente	581	-	581	0%
Impuesto al Valor Agregado IVA	(528)	-	(528)	0%
IVA/ Retencion en la Fuente	982	-	982	100%
Retenciones y Aportes al IESS	578	-	578	200%
Provisiones	1.409	600	809	300%
Total Pasivos Corrientes	23.061	16.180	6.881	43%
PASIVOS NO CORRIENTES				
Prestamos Accionistas Largo Plazo	-	-	-	0%
Total Pasivos No Corrientes	-	-	-	0%
TOTAL PASIVOS	23.061	16.180	6.881	43%
PATRIMONIO				
Capital Social	800	800	-	0%
(-) Capital suscrito no Pagado		(600)		
Reserva Legal	62	-	62	0%
Perdidas Acumuladas Años Anteriores	560	-	560	0%
Resultado del Ejercicio	7.014	938	6.075	647%
TOTAL PATRIMONIO	8.436	1.138	7.297	641%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	31.497	17.318	14.179	82%

El Estado de Resultados:

DAPGUILAB S.A.
ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en Dólares Americanos)

	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos de Actividades Ordinarias	85.408	39.040	46.368	119%
Costos	(28.632)	(24.538)	(4.094)	17%
Utilidad Bruta	56.776	14.502	42.273	291%
Gastos Administrativos	(49.762)	(13.564)	(36.198)	267%
Utilidad del Ejercicio	7.014	938	6.076	647%
Participacion trabajadores	(1.052)	(141)	(911)	-100%
Reserva Legal	(465)	(62)	(403)	-100%
Impuesto a la Renta Causado	(1.312)	(175)	(1.136)	-100%
Resultado Neta del Ejercicio	4.185	560	3.625	647%

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lcda. Silvia Moreno Cazar
Comisaria

Quito, a 16 de febrero del 2016